

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49/51, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública produjo su dictamen aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Juan José Morales Soler y 2) Juan Carlos Godoy Ramos.

Que en tiempo y forma fueron notificados ambos postulantes y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 53, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimientos, ni de forma, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 49/51 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Juan José Morales Soler - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 24 de fecha 20 de diciembre de 2016 aconseja aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la presente convocatoria se atenderá con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora de fs. 49/51 y designar interinamente al **Sr. JUAN JOSE MORALES SOLER** - DNI N° 36.130.462 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Zoología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva Resolución, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad



RESOLUCION R-CDNAT-2016-676

EXPEDIENTE N° 10.874/2016.

- 1.
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
 - Reporte Mis Aportes – AFIP.
 - Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
 - Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
 - Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Morales Soler, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Morales Soler.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales